Mapas de cobertura del servicio fijo

¿Quién lo presenta?

Concesionarios que cuenten con más de un millón de accesos totales de acuerdo al BIT.

¿Ante quién se presenta?

Dirección General de Supervisión del Cumplimiento.

Término para presentar información

15 días hábiles al cierre del semestre.

Disposición

Artículo décimo séptimo del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los **Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio fijo.**

Transformación Digital
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

CRT
COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES